ASUNTO: Constancia entrega de documentos

FONDO DE VALORIZACION
Recibido Cayna Hdz
Fecha: 28/agosto/2026
Hora 11:40
No de Hojas -36-
No de Radicación 582

Ciudad, Sincelejo,28 agosto de 2026

Señores

FOMVAS

Por medio de la presente, yo Katherine Isabel Ortiz Martinez, con cédula de ciudadanía N° 1100623742, me permito dejar constancia de que en la fecha he realizado la entrega completa de los documentos solicitados por la entidad FOMVAS, conforme a los requerimientos previamente informados.

La información fue entregada de manera oportuna y en cumplimiento de lo solicitado, con el fin de continuar con el trámite correspondiente ante la entidad.

Agradezco se tenga en cuenta la presente constancia para los fines pertinentes.

Quedo atenta a cualquier información adicional o requerimiento que sea necesario.

Atentamente,

Katherine Ortiz
ortizmkatherine@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.100.623.742
ORTIZ MARTINEZ
APELLIDOS
KATHERINE ISABEL
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-AGO-1988
SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 ESTATURA
B+ G.S. RH
F SEXO
15-ENE-2007 MORROA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
A-2800100-01557391-F-1100623742-20130329 0064280050A 1 51135003

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ORTIZ	MARTINEZ	KATHERINE ISABEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1100623742	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 05 MES 08 AÑO 1988	CALLE 9 14C 87 Barrio Versalles			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SUCRE
DEPTO	SUCRE	MUNICIPIO	SINCELEJO		
MUNICIPIO	SINCELEJO	TELÉFONO	3145173961	EMAIL	ortizmkatherine@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2005
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Centro de enseñanza y aprendizaje SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	50	X		Contabilidad básica	03	2012

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
POLITÉCNICO DE COLOMBIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	160	X		POLITÉCNICO DE COLOMBIA	10	2021
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	11	2021
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	12	2021
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	08	2022

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO - FOMVAS -	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SUCRE	SINCELEJO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	25	Mes	02	Año	2026	Día	26	Mes	07	Año	2026
3145173961												

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
050 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.2.6 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CARRERA 19A NORTE 14 92 ESTE Barrio ford

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO - FOMVAS -			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	31	*Mes*	01	*Año* 2025	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 050 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* 1.2.6 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					*DIRECCIÓN* CARRERA 19A ESTE 19 92 ESTE BARRIO FORD						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO - FOMVAS -			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2761356	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	03	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 050 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* 1.2.6 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					*DIRECCIÓN* CARRERA 19A ESTE 19 92 ESTE barrio ford						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOLOSINAS & MEKATOS DE LA COSTA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3178332687	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	09	*Año* 2023	*Día*	06	*Mes*	03	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AAUXILIAR CONTABLE	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA Y CONTABILIDAD					*DIRECCIÓN* CIRCULAR null null null						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ORGANIZACION MUSICAL FARID ORTIZ			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3218189170	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	09	*Año* 2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 04011483 AUXILIAR	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD					*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 19 23 57 BARRIO LOS FUNDADORES						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONTACLARA SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3014660786	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	03	*Mes*	08	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 30/06/2008 AUXILIAR CONTABLE	*DEPENDENCIA* CONTABILIAD					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE									
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO				
	Día:	Mes:	Año:		Día:	Mes:	Año:		
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO			DIRECCIÓN					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Sincelejo 28 de Agosto 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

y en su nombre

La Institución Educativa
Gimnasio Moderno Los Angeles

Sincelejo (Sucre)

Autorizada por la Secretaria de Educación y Cultura del Municipio de Sincelejo (Sucre),
Según Resolución No 3623 del 03 de Noviembre de 2009

Confiere a:

Katherine Ortiz Martínez

identificada con C.C. No 1.100.623.742 de Morroa - Sucre.

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, Según los planes y programas vigentes.



Lewis Antonio Gamarra Vargas
C.C 92.496.940 de Sincelejo
Rector

Shaenne Sophia Gamarra de la Ossa
C.C. 1.102.813.389 de Sincelejo
Secretaria

Anotado en el Acta General de Graduación No 027 Folio 049

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

KATHERINE ISABEL ORTIZ MARTINEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1100623742

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

ASESORIA COMERCIAL

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Corozal. a los cuatro (4) dias del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

CARMEN CRISTINA GIL ORTEGA
Subdirectora (E) CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL SUCRE

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KATHERINE ISABEL ORTIZ MARTINEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1100623742

Cursó y aprobó la acción de Formación

EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Sincelejo. a los diecisiete (17) dias del mes de agosto de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA
DIRECTOR REGIONAL
CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL SUCRE

84930858 - 17/08/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9542002593236CC1100623742C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KATHERINE ISABEL ORTIZ MARTINEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1100623742

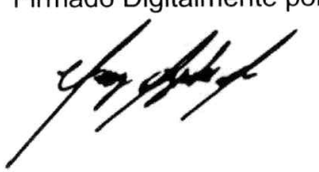
Cursó y aprobó la acción de Formación

ANALISIS FINANCIERO.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cartagena. a los veinticinco (25) dias del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por



ARODIZ AGUILERA AURELA
Subdirector (E)
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLÍVAR

103348428 - 25/03/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9304003162796CC1100623742C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KATHERINE ISABEL ORTIZ MARTINEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1100623742

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION Y RECUPERACION DE LA CARTERA DE CREDITOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cartagena. a los seis (6) dias del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

YENY LINEY ROMERO OCHOA
Subdirectora
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLÍVAR

80015925 - 06/12/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9304002452608CC1100623742C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KATHERINE ISABEL ORTIZ MARTINEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1100623742

Cursó y aprobó la acción de Formación

BÁSICO MERCADEO Y SERVICIO AL CLIENTE

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Sincelejo. a los veintinueve (29) dias del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA
DIRECTOR REGIONAL
CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL SUCRE

79660375 - 29/11/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9542002438536CC1100623742C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KATHERINE ISABEL ORTIZ MARTINEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1100623742

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTABILIDAD BASICA

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Sincelejo. a los veintitres (23) días del mes de noviembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por

MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA
DIRECTOR REGIONAL
CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL SUCRE

6528800 - 23/11/2011
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954200272238CC1100623742C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KATHERINE ISABEL ORTIZ MARTINEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1100623742

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Pitalito. a los veintinueve (29) dias del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



JAMES ANTONIO RAMIREZ LOPEZ
Subdirector
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO
REGIONAL HUILA

78168157 - 29/09/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9528002401462CC1100623742C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KATHERINE ISABEL ORTIZ MARTINEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1100623742

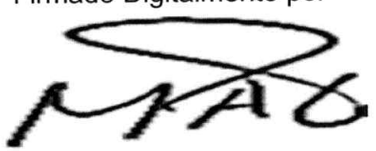
Cursó y aprobó la acción de Formación

ACREDITACION EN SALUD.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Montería. a los quince (15) dias del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por



MIGUEL ALFONSO OVIEDO GOMEZ
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR
REGIONAL CÓRDOBA

108178546 - 15/10/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9115003333420CC1100623742C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KATHERINE ISABEL ORTIZ MARTINEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1100623742

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE NORMAS TRIBUTARIAS EN MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Neiva. a los treinta (30) dias del mes de abril de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

FERMIN BELTRAN BARRAGAN
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL HUILA

103865898 - 30/04/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9527003186894CC1100623742C.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9271673
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	27 días de tiempo transcurrido *(30/01/2026 12:01:48 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	PSAG-001-2026
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS QUE ADELANTA LA DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y LA GERENCIA DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO FOMVAS
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	5 Meses
Fecha de inicio de contrato	8 horas de tiempo transcurrido *(26/02/2026 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	25/07/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO

COLOMBIA, Sincelejo

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

KATHERINE ISABEL ORTIZ MARTINEZ

COLOMBIA, Sincelejo
Número de documento 1100623742

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
KATHERINE ISABEL ORTIZ MARTINEZ			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *KATHERINE ISABEL ORTIZ MARTINEZ* ***Fecha de aprobación:*** *30/01/2026 7:13:15 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Carlos Quinto Mafdrid* ***Fecha de aprobación:*** *30/01/2026 10:16:41 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9271673_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	CONTRATACIÓN
Proceso de Contratación	PSAG-001-2026
Título de la oferta	
Cuantía del contrato	15.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9271673
Proveedor KATHERINE ISABEL ORTIZ MARTINEZ
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CRA 19A # 14-92
Ubicación CO-SUC-70001 - Sincelejo
País COLOMBIA
Departamento Sucre
Municipio Sincelejo
Dirección CRA 19A # 14-92
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CARRERA 19A 14 92	COLOMBIA > Sucre > Sincelejo

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9271673

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
15.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111605	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS QUE ADELANTA LA DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y LA GERENCIA DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO FOMVAS	1,00	UN	15.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00

2 CO1.PCCNTR.9271673

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
15.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111605	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS QUE ADELANTA LA DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y LA GERENCIA DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO FOMVAS	1,00	UN	15.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o	☐	☐

Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
HOJA DE VIDA KATERINE ORTIZ 202620260129_23515531.pdf	HOJA DE VIDA KATERINE ORTIZ 202620260129_23515531.pdf	(detalle)
3. CONSTANCIAS.pdf	3. CONSTANCIAS.pdf	(detalle)
4. CLAUSULADO PSAG-001-2026.pdf	4. CLAUSULADO PSAG-001-2026.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Carlos Quinto Mafdrid	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	92535139	Guardar y notificar
Supervisor	German Ricardo Pereira	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	92497707	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	HERNER LUIS PEREZ P	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	92529668	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Carrbiado por
Ordenador del Gasto	Carlos Quinto Mafdrid	27 días de tiempo transcurrido *(30/01/2026 10:16:42 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Carlos Quinto Mafdrid
Supervisor	German Ricardo Pereira Lozano	27 días de tiempo transcurrido *(30/01/2026 10:16:42 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Carlos Quinto Mafdrid
Ordenador del pago	HERNER LUIS PEREZ PATERNINA	27 días de tiempo transcurrido *(30/01/2026 10:16:42 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Carlos Quinto Mafdrid

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	15.000.000
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	

Total 15.000.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	18	CDP	No se ha iniciado		15.000.000 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	19	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	15.000.000 COP	15.000.000 COP	0 COP	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 15.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 15.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

CLAUSULADO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. PSAG-001-2026	
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS QUE ADELANTA LA DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y LA GERENCIA DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO – FOMVAS.**
PLAZO:	**CINCO (5) MESES**
VALOR:	**QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 15.000.000,oo)**

Entre las partes relacionadas en el contrato electrónico, hemos convenido suscribir el presente Contrato de Prestación de Servicios, el cual se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que el Representante Legal del **FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO – FOMVAS**, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE,** actúa en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1551 de 2012 y por el Decreto 1082 de 2015. **b)** Que la Constitución y la Ley le han atribuido un sin número de funciones a las Entidades públicas, con lo cual crean la necesidad, en aras de propender por el buen funcionamiento de la entidad, de contar con el talento humano suficiente para el cabal cumplimiento de las mismas. **c)** Que, para el cumplimiento de sus funciones, el Fondo Rotatorio Municipal de Valorización de Sincelejo- FOMVAS requiere contratar los servicios de una persona que apoye al profesional especializado de administrativa y financiera en la validación de hojas de vidas, vinculación del personal, registro de novedades y demás acciones tendientes mantener actualizado el sistema de información y gestión del empleo público Sigep, así mismo, en las demás actividades que contribuyan al mejoramiento de los procesos en la gestión del talento humano de la entidad y que apoye a la gerencia con el control y registro del presupuesto público de la mismas. **d)** Que dentro de la planta de personal del Fondo Rotatorio Municipal de Valorización de Sincelejo- FOMVAS no se cuenta con el talento humano suficiente para realizar estas actividades. **e)** Que, por tratarse de la prestación de servicios, es viable la contratación de manera directa de conformidad con el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, así como el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, sin la necesidad de varias ofertas, siendo seleccionado el contratista de forma directa por poseer la idoneidad y experiencia relacionada con el objeto del contrato. **f)** Que existe disponibilidad presupuestal para atender el presente contrato según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la división administrativa y financiera, el cual se anexa al presente documento y hace parte integral del mismo. **g)** Que, de acuerdo a lo anterior, el presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS QUE ADELANTA LA DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y LA GERENCIA DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO – FOMVAS. CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN -** El plazo de ejecución del presente contrato es de **CINCO (5) MESES**, contados a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo. **CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**. EL CONTRATISTA se obliga a: **1.** Apoyar al Profesional Especializado de la División Administrativa y Financiera en la validación de hojas de vida, vinculación del personal, registro de novedades y demás acciones tendientes a mantener actualizado el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP correspondiente a los Servidores Públicos de la Entidad. **2.** Apoyar a la División Administrativa y Financiera en la ejecución de las actividades tendientes a dar cumplimiento a los planes contemplados en el Decreto 612 de 2018 relacionados con la gestión del talento humano. **3.** Apoyar al Profesional Especializado de la División Administrativa y Financiera en la identificación de charlas o capacitaciones relacionadas con la gestión del talento humano y que sean necesarias para la inducción y reinducción de los funcionarios de la Entidad. **4.** Apoyar a la División Administrativa y Financiera en las demás actividades que contribuyan al mejoramiento de los procesos en la gestión del talento humano de la entidad.

5. Apoyar a la Gerencia de la entidad en la revisión de las cuentas, cobros y pagos que esta deba autorizar. **6.** Presentar informe mensual de las actividades realizadas. **7**. Cumplir con los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) y presentar los recibos de pago correspondiente. **8.** Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del contrato y le sean asignadas por el supervisor. **CLAUSULA CUARTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO – FOMVAS.** El contratante se obliga a: 1) Reconocer a EL CONTRATISTA la remuneración y demás conceptos económicos establecidos en la Ley y/o pactados en el presente Contrato, y velar por la efectividad de tal remuneración y conceptos, según la ley, y los estudios de oportunidad y conveniencia y demás documentos que hacen parte del Contrato. 2) Mantener los valores intrínsecos de la remuneración, la igualdad o equivalencia entre los derechos y las obligaciones surgidas durante todo el término de su vigencia y restablecerlos cuando surjan alteraciones o desajustes en los términos de ley. 3) El contratante se reserva el derecho de ejercer el control sobre la calidad del servicio recibido, designando para tal efecto a la Gerencia del **FOMVAS** o a quien este delegue. 4) Adoptar procedimientos que garanticen la pronta solución de las diferencias y controversias que se presenten entre las partes, con motivo de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del presente contrato, en los términos de la ley. 5) Suministrar oportunamente toda la información y documentación necesaria al contratista para que este cumpla con sus obligaciones de manera oportuna y eficaz. **PARÁGRAFO:** Si en cumplimiento del objeto del presente contrato el contratista deba desplazarse fuera del departamento, el contratante sufragará los gastos de transporte. **CLAUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**: El valor del presente contrato es por la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000,oo).** Este valor incluye todos los costos directos e indirectos que se deriven de la celebración, legalización y ejecución del contrato, pagaderos de la siguiente forma: mensualidades vencidas por la suma de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000,oo)** cada una, previo trámite de solicitud de pago con su respectiva factura o cuenta de cobro, presentación de informe de ejecución por parte del contratista, certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor del contrato, y el derecho a turno asignado para la respectiva cuenta, debidamente legalizada. **CLAUSULA SEXTA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA**. En caso de incumplimiento total, culpable y definitivo por parte de EL CONTRATISTA, éste pagará a EL CONTRATANTE a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, que se imputará al de indemnización de los perjuicios que reciba EL CONTRATANTE por el incumplimiento. **CLAUSULA SÉPTIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**. EL CONTRATISTA declara bajo gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma de este Contrato, no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Constitución y/o en la ley. En caso de inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes, se aplicará lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA OCTAVA: MULTAS Y PROCEDIMIENTO PARA HACERLAS EFECTIVAS.** En el evento de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones y responsabilidades del CONTRATISTA, el CONTRATANTE podrá imponer multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin exceder del diez por ciento (10%) del valor del mismo. El contratista autoriza de manera expresa a la entidad contratante para que deduzca o descuente de los saldos a su favor el monto de las multas impuestas. El procedimiento para la aplicación de las multas será el establecido en la Ley 1474 de 2011. **CLAUSULA NOVENA: CLÁUSULAS EXCEPCIONALES**. FOMVAS podrá hacer uso de las cláusulas excepcionales fijadas en la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA: CESION DEL CONTRATO.** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del FOMVAS. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: REGIMEN JURIDICO.** El presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN BILATERAL.** Las partes podrán acordar la terminación bilateral del presente Contrato cuando medien circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o razones de mutua conveniencia, eventos en los cuales se procederá a la liquidación de aquel, en los términos de la ley. **CLAUSULA DECIMA TERCERO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**. El presente contrato

se encuentra amparado por el **CDP No. 18 del 27 de enero de 2026**. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: SUPERVISION**. La supervisión del presente contrato será ejercida por el gerente de la entidad o a quien este designe. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN**. El presente contrato se dará por terminado, además de las causas legales, por acuerdo entre las partes. En el presente contrato no será obligatoria su liquidación, de conformidad con el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, salvo que se presenten divergencias que requieran llegar a un acuerdo, conciliación y transacción entre las partes, la cual deberá constar en dicha acta. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: LEGALIZACIÓN Y OTROS.** Para efectos de legalización del contrato, el contratista debe allegar constancia de pago de los impuestos, estampillas y contribuciones a que haya lugar de conformidad con las normas vigentes que regulan la materia. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: FORMA DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.** Las partes acuerdan que, de surgir diferencias en el desarrollo del CONTRATO, buscarán soluciones ágiles y directas, para afrontar dichas discrepancias por medio de la conciliación extrajudicial, la amigable composición, la transacción. Agotada dicha instancia, sin llegar a una solución equitativa y justa, las partes quedarán en la libertad de acudir a los mecanismos legales que consideren apropiados para tal fin. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: INDEMNIDAD**. - El CONTRATISTA se obliga a mantener al FOMVAS indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros cuyas causales sean actuaciones del CONTRATISTA enmarcadas dentro de la ejecución del presente contrato. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: GARANTIAS.** Teniendo en cuenta la naturaleza y forma de pago del contrato, no se exigirá al contratista la constitución de garantías, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. **CLAUSULA VIGÉSIMA. RESPONSABILIDAD**. De conformidad con el Artículo 52 de la Ley 80 de 1993 EL CONTRATISTA se hará responsable civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Ley. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL**. EL CONTRATISTA actuará en coordinación con los lineamientos establecidos por el supervisor del contrato, sin embargo la ejecución del mismo se ejercerá por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE; sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio, en consecuencia queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA. PUBLICACION.** El presente contrato deberá ser publicado en el SECOP II. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y LAGALIZACIÓN DEL CONTRATO.** Este contrato se entiende perfeccionado el día de la aprobación por parte del Fondo Rotatorio Municipal de Valorización de Sincelejo- FOMVAS en la plataforma de Secop II y para la legalización, se requerirá: a) Registro presupuestal por parte de la dependencia de Presupuesto del Fomvas de conformidad con el artículo 71 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 20 del Decreto 568 de 1996. b) Adhesión de estampillas y demás derechos a que haya lugar. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA: DOMICILIO.** Para los efectos legales del presente contrato, las partes acuerdan como domicilio el Municipio de Sincelejo.

LA SUSCRITA ASESORA DE CONTRATACIÓN DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO-FOMVAS

CERTIFICA:

Que la señora **KATHERINE ISABEL ORTIZ MARTINEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.100.623.742, expedida en Morroa - Sucre, suscribió con el Fondo Rotatorio Municipal de Valorización de Sincelejo - FOMVAS el siguientes Contrato Estatal de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, el cual se ejecutó según las siguientes especificaciones:

N° DE CONTRATO:	**PSAG-001-2025**
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS QUE ADELANTA LA DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y LA GERENCIA DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO – FOMVAS – VIGENCIA 2025.
VALOR TOTAL:	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($33.000.000)
PLAZO TOTAL:	ONCE (11) MESES
FECHA DE INICIO:	TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025

Las obligaciones contenidas en el cuerpo del contrato fueron las siguientes:

1. Apoyar al Profesional Especializado de la División Administrativa y Financiera en la validación de hojas de vida, vinculación del personal, registro de novedades y demás acciones tendientes a mantener actualizado el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP correspondiente a los Servidores Públicos de la Entidad.
2. Apoyar a la División Administrativa y Financiera en la ejecución de las actividades tendientes a dar cumplimiento a los planes contemplados en el Decreto 612 de 2018 relacionados con la gestión del talento humano.
3. Apoyar al Profesional Especializado de la División Administrativa y Financiera en la identificación de charlas o capacitaciones relacionadas con la gestión del talento humano y que sean necesarias para la inducción y reinducción de los funcionarios de la Entidad.
4. Apoyar a la División Administrativa y Financiera en las demás actividades que contribuyan al mejoramiento de los procesos en la gestión del talento humano de la entidad.
5. Apoyar a la Gerencia de la entidad en la revisión de las cuentas, cobros y pagos que esta deba autorizar.
6. Brindar apoyo a la Gerencia en los diferentes procesos y procedimientos que sean de su competencia Este certificado se emite por solicitud del contratista a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2026.

IVONNE GONZÁLEZ MISERQUE
Asesora de contratación

NIT 823000293-7

El SUSCRITO GERENTE DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO-FOMVAS

CERTIFICA:

Que la señora **KATHERINE ISABEL ORTIZ MARTINEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.100.623.742, expedida en Morroa - Sucre, suscribió con el Fondo Rotatorio Municipal de Valorización de Sincelejo – FOMVAS, el siguiente contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, el cual se ejecutó, según las siguientes especificaciones:

N° DE CONTRATO:	**PSAG-005-2024**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS QUE ADELANTA LA DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y LA GERENCIA DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO – FOMVAS.**
VALOR TOTAL:	**VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 25.740.000,oo)**
PLAZO TOTAL:	**NUEVE (09) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS.**
FECHA DE INICIO:	**SEIS (06) DE MARZO DE 2024.**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024**

Las obligaciones contenidas en el cuerpo del contrato fueron las siguientes:

1. Apoyar al Profesional Especializado de la División Administrativa y Financiera en la validación de hojas de vida, vinculación del personal, registro de novedades y demás acciones tendientes a mantener actualizado el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP correspondiente a los Servidores Públicos de la Entidad.
2. Apoyar a la División Administrativa y Financiera en la ejecución de las actividades tendientes a dar cumplimiento a los planes contemplados en el Decreto 612 de 2018 relacionados con la gestión del talento humano.
3. Apoyar al Profesional Especializado de la División Administrativa y Financiera en la identificación de charlas o capacitaciones relacionadas con la gestión del talento humano y que sean necesarias para la inducción y reinducción de los funcionarios de la Entidad.
4. Apoyar a la División Administrativa y Financiera en las demás actividades que contribuyan al mejoramiento de los procesos en la gestión del talento humano de la entidad.
5. Apoyar a la Gerencia de la entidad en la revisión de las cuentas, cobros y pagos que esta deba autorizar.
6. Brindar apoyo a la Gerencia en los diferentes procesos y procedimientos que sean de su competencia.

Este certificado se emite por solicitud del interesado, a los diez (10) días del mes de marzo de 2025.

ENRIQUE ANDRES GARCIA ROSALES
Gerente FOMVAS

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Ivonne González Miserque	Asesora de contratación	
Proyectó	Rafael Nieto Diaz	Asesor Externo	

MARTHA PAULINA OVIEDO SALCEDO
NIT: 1.102.825.113 - 6
CALLE 38 # 4 A- 184 BLOQUE C BODEGA 4
317 833 26 87

Sincelejo, 04 de marzo del 2024

CERTIFICAMOS QUE:

Que la señora **KATHERINE ISABEL ORTIZ MARTINEZ**, identificada con cedula de ciudadania No. **1.100.623.742**, realizo sus practicas tecnicas en nuestra empresa en el area contable desde el dia 07 de sepriembre de 2023 hasta el 06 de marzo del 2024; en virtud del contrato de aprendizaje SENA(ley 789-2002 art 30) proframa academico de **TÉCNICO EN ASESORIA COMERCIAL**, del sena regional sucre.

Firmado en sincelejo a los tres (4) dias del mes de marzo de 2024

MARTHA PAULINA OVIEDO
C.C.1.102.825.113
REPRESENTANTE LEGAL.



Valledupar, 29 Febrero de 2024

CERTIFICACION LABORAL

Yo, **ENRIQUE RAMIREZ MARQUEZ**, Identificado con C.C 19.423.900 como apárese al pie de mi firma, **CERTIFICO**, que la señora, **KATHERINE ISABEL ORTIZ MARTINEZ**, identificada con CC. No 1.100.623.742, de Morroa - Sucre, laboro en la ORGANIZACIÓN MUSICAL FARID ORTIZ, desde el día 01 de Septiembre del año 2020, hasta el día 30 de Diciembre del año 2023, desempeñando el cargo de Auxiliar Contable.

Para constancia se firma en la ciudad de Valledupar a los veinte nueve (29) dias del mes de febrero del año 2024.

Atentamente

ENRIQUE RAMIREZ MARQUEZ
CC. NO.19.423.900 Bogotá
GERENTE OFICINA FARID
ORTIZ CEL 3128196196

ContaClara S.A.S.

Responsabilidad y Cumplimiento

NIT: 900.680.093 – 6

EL SUSCRITO, CERTIFICA:

Que **KATHERINE ISABEL ORTÍZ MARTÍNEZ,** identificada con cedula de ciudadanía N°1.100.623.742 expedida en Morroa - Sucre, se desempeñó como auxiliar contable desde el día 03 de enero de 2020 hasta el día 3 de agosto de 2020; a continuación se detallan las funciones que realizaba:

- Liquidación de impuestos (IVA, Retención en la Fuente, Declaraciones Tributarias, ICA)
- Tramites virtuales de cámara de comercio (Renovación de matrícula mercantil, expedición de certificados digitales)
- Manejo de plataforma electrónica (DIAN).
- Manejo de software contable (Siigo).
- Presentación de informes financieros a diferentes empresas.
- Recaudo de cartera.

En este periodo demostró ser una persona honesta y responsable en el cumplimiento de cada una de las funciones asignadas.

La presente se expide en Sincelejo - Sucre a los 03 días del mes de septiembre del año 2021 a solicitud del interesado.

Atentamente;

ANGIE GIRALDO VÉLEZ
C.C. N°1.102.854.997
Jefe de Recusos Humanos

CL 21 CR 20-52 P 3 LOC A - BRR EL CENTRO
SINCELEJO - SUCRE
Contacto: 300 754 5392
E-MAIL: contaclarasas@hotmail.com

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118744253421

(415)7707212489984(8020) 000211874425342 1

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
1100623742	4	ORTIZ	MARTINEZ	KATHERINE	ISABEL	23

24. Actividad económica principal	Si es una corrección indique:	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica
6920					97,000

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	4,238,000	Deudas	30	1,263,000	Total patrimonio líquido	31	2,975,000

Cédula general

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos		32	29,142,000	43	0	58	0	74	2,272,000
Devoluciones, rebajas y descuentos								75	0
Ingresos no constitutivos de renta		33	0	44	0	59	0	76	0
Costos y deducciones procedentes				45	0	60	0	77	0
Renta líquida		34	29,142,000	46	0	61	0	78	2,272,000
Rentas líquidas pasivas - ECE						62	0	79	0
Rentas exentas	Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
	Otras rentas exentas	36	7,285,000	48	0	64	0	81	0
	Total rentas exentas	37	7,285,000	49	0	65	0	82	0
Deducciones imputables	Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
	Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0
	Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0	85	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)		41	7,285,000	53	0	69	0	86	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio				54	0	70	0	87	2,272,000
Pérdida líquida del ejercicio				55	0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas				56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria		42	21,857,000	57	0	73	0	90	2,272,000

Ren. líquida céd. gen.	91	31,414,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	17,548,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	13,866,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	13,866,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0

Renta liquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	13,866,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	0
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	0

Descuentos tributarios

Imp. pagados en el exterior	122	0	Donaciones	123	0
Dividendos., particip. y otros	124	0	Total descuentos trib.	125	0

Impuesto neto de renta	126	0
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	129	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	0
Retenciones año gravable a declarar	132	0
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	524,000	Total saldo a pagar	136	524,000	Total saldo a favor	137	0
Número de dependientes económicos	138	3	Adición por dependientes a la casilla 92	139	10,166,000	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación: | Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para uso de la entidad recaudadora

DIAN — Fecha Acuse de Recibo — Firmado

2026-01-29 / 02:21:17 PM

2026-01-29 14:21:17

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900423611423

20262251813318

PRELIMINAR

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-08-28 11:00

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
KATHERINE	ISABEL	ORTIZ	MARTINEZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1100623742

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SUCRE	Municipio	SINCELEJO

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SUCRE	Municipio	SINCELEJO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO - FOMVAS -

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SUCRE	Municipio	SINCELEJO

Dirección	["Cra 19A 14-92 la Ford"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$36.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$3.360.000,00
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$39.360.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$102.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JORGE	LUIS	PRENS	FLOREZ

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1102855574

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

2.

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 202

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:41:15 PM horas del 27/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1100623742**

Apellidos y Nombres: **MARTINEZ VERGARA KATHERINE ISABEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/08/2026 12:59:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1100623742** y Nombre: **KATHERINE ISABEL ORTIZ MARTINEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146518405** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1100623742 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/08/2026 12:43 PM

Código Verificación: **LTC34PVFN2**

Válida hasta: **25/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 301942095

PIB
12:36:07

Bogotá DC, 27 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KATHERINE ISABEL MARTINEZ VERGARA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1100623742:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de agosto de 2026, a las 12:37:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1100623742
Código de Verificación	110062374226082712373 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141247408610

(415)7707212489984(8020) 000014124740861 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 0 6 2 3 7 4 2	4	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 0 6 2 3 7 4 2	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Morroa 4 7 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ORTIZ	MARTINEZ	KATHERINE	ISABEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

41. Dirección principal
CL 9 14 C 87 BRR VERSALLES

42. Correo electrónico ortizmkatherine@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 5 1 7 3 9 6 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 1 9 1 2 0 4						1 3 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-23 / 08:41:10PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ORTIZ MARTINEZ KATHERINE ISABEL
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 27-08-2026 01:33:22PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

mutualser
Atención sin tanta vuelta

CERTIFICA QUE

El (La) Señor(a) **KATHERINE ISABEL ORTIZ MARTINEZ** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **1100623742** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **CABEZA DE FAMILIA**.

Estado Afiliado:	**Activo**
IPS de atención:	**ESE UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS**
Nivel de Sisben:	**N**
Fecha afiliación:	**07/10/2017**
Régimen:	**Subsidiado**
Modalidad Subsidio:	**Subsidio Total**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) a **QUIEN INTERESE** , el 27 de agosto del 2026. Esta es el Reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web: www.mutualser.org
- Línea permanente 24 Horas 018000116882 o #603

Cordialmente,

EMIRO SERRANO
Director de Operaciones - Subsidiado
afiliacion@mutualser.com
MUTUAL SER EPS

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

KATHERINE ISABEL ORTIZ MARTINEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.100.623.742**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Agosto del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2024-02-08

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	PARTICULAR/INDEPENDIENTE	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	KATHERINE ISABEL ORTIZ MARTINEZ	Documento:	CC 1100623742
Fecha de nacimiento:	1988-08-05	Lugar de nacimiento:	Sincelejo (Sucre)
Edad:	35 años	Identidad de Género:	Femenino
Estado civil:	Casado	No. hijos vivos:	3
Dirección actual:	BQ E TO 2 APTO 401 BRISAS DE COMFASUCRE	Municipio:	SINCELEJO
Teléfono:	3024314768	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	CONTRATISTA	EPS:	Mutual Ser
Responsable**:	JORGE PRENSS (ESPOSO)	Teléfono:	3005208431
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna:Covid-19 - MODERNA/ Dosis 3 - Ultima dosis: 2022

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: Su capacidad visual es adecuada para la ocupación.
Audiometría: NO APLICA.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a KATHERINE ISABEL ORTIZ MARTINEZ con documento de identificación No. 1100623742 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de CONTRATISTA del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

RESULTADO DE EXAMENES DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OCUPACIONAL: Los exámenes de Laboratorio Clínico realizados presentaron los siguientes resultados: - Triglicéridos: Dentro de valores límites normales; - Colesterol total: Dentro de valores límites normales; - Colesterol de alta densidad (HDL): Dentro de valores límites normales; - Colesterol de baja densidad (LDL): Dentro de valores límites normales; - Colesterol de muy baja densidad (VLDL): Dentro de valores límites normales.

Enfasis Respiratorio En Examen Medico: NORMAL

Enfasis cardiovascular en examen medico: NORMAL

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Kandy Vergara S.

Md. Kandy K. Vergara Salgado
Médico Especialista en SST
Universidad de Antioquia
Reg. Médico 231421/2014
Lic. SST S-2019-060038875

Firma para identificación de usuario
KATHERINE ISABEL ORTIZ MARTINEZ
Documento: 1100623742

Índice der

Escane
desde

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de Julio de de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección ... reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y ...